



Ayuntamiento de Gaucín
(Málaga)
RAEELL: 1290568

DECRETO Nº: 2021/488

Fecha: 28/10/2021

Nº Expediente: 2021/628

Asunto: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2021/6/628 GENERACIÓN DE CRÉDITO POR CONCESIÓN SUBVENCIÓN PFEA

Referente a: APROBANDO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2021

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación o la misma no es suficiente, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de subvenciones de entidades públicas.

Vista la Memoria del Alcaldía que consta en el expediente en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación y el informe de 28 de octubre del corriente de Secretaría-Intervención.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 3/2021/6/628 en la modalidad de generación de crédito por ingresos procedentes de varias subvenciones concedidas por el SEPE para mano de obra del PFEA:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	619.11	ACONDICIONAMIENTO DE C/ LUIS DE ARMIÑÁN DEL 124 AL 148	0	34.419,15	35.238,44
4312	619.23	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS MECARDO FASE 4	0	32.072,25	32.835,68
4312	619.15	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS MERCADO FASE 3	0	32.072,25	32.835,68

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
7	72	721.00	TRANSFERENCIAS SEPE MANO DE OBRA AEPSA	98.563,65

Hash: cdf1642cb99e13dcb134227f2fa8c098459036779416fd1629402e0cb84cfc5246ac79c02df2bd2f4b1893329e8e8a5e9a9453dd1bf08295e55b5c745077d340 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 9f9513e431e9892f13f5664198625b941bcd3308cb162f31fc2e4ad713adb3b292bdc7041895fc0976d186f0875ec0f68b82183ff27db5dd292770165ce1c4c



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

NIF/CIF

****068**

FECHA Y HORA

28/10/2021 08:29:56 CET

CÓDIGO CSV

25a6d9fb1d05ce722eb189e4a1bcae3b537717b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/gaucin>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

JUAN ANTONIO MENDEZ FLORIDO (SECRETARIO - INTERVENTOR) (****126**)

28/10/2021 08:40:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8ba0410f0b3e7e5c71846a974456c54fbf31f9be



Ayuntamiento de Gaucín
(Málaga)
RAEELL: 1290568

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y para que así conste y surta efectos, lo mando y firmo en la Villa de Gaucín a la fecha de la firma digital al margen.

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. Pedro Godino Martín.

Hash: cdf1642cb99e13dcb1342272f2fa8c0988459036779416fd1629402e0c8f4cfc5246ac79c02df2bd2f4b1893329e8a5e9a9453dd1bf08295e55bc745077d340 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 9f9513e431e9892f13fb564198625b941bcc3308cb162f31c2e4ad713adb3b292bdc7041895fc0976d186f0875ecf0f68b82183ff27db50dd292770165c0e1c4c



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

NIF/CIF

****068**

FECHA Y HORA

28/10/2021 08:29:56 CET

CÓDIGO CSV

25a6d9fb1d05ce722eb189e4a1bcae3b537717b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/gaucin>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JUAN ANTONIO MENDEZ FLORIDO (SECRETARIO - INTERVENTOR) (****126**)

28/10/2021 08:40:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

8ba0410f0b3e7e5c71846a974456c54fbf31f9be



Ayuntamiento de Gaucín
(Málaga)
RAEELL: 1290568



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8ba0410f0b3e7e5c71846a974456c54fbf31f9be

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/gaucin>

Hash del documento: 9f9513e431e9892f13fb564198625b941bcd3308cb162f31fc2e4ad713adb3b292bdc7041895fc0976d186f0875ecf0f68b82183ff27db5dd292770f65ce1c4c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290568_2021_00000000000000000000000008233208

Órgano: L01290568

Fecha de captura: 28/10/2021 8:30:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

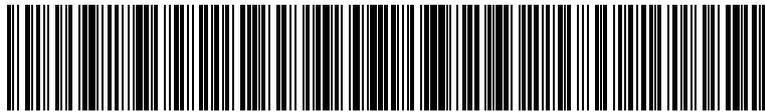
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8ba0410f0b3e7e5c71846a974456c54fbf31f9be

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf